Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

licencia y acado que la dha Catalina de Gil no teniendo
otra tauerna y no bendiendolo tauernero pued benda
en la dha su casa a la dha parroquia las dhas veinte
y seis @ del vino de su cosecha deste año a diez quartos
el açumbre y no mas y concedio de termino treze dias

Idem

A peticion de Bernardo Navarro en que pidio licencia
p.a bender cinquenta @ del vino blanco y dezia ser lo de
tinto que a conprado de mateo muna y otras beinte @ de
tinto de P.o bergara vecino desta villa y la de bender
en su casa haçiendo aviendolo ydo votado por botos
secretos salio concedida la dha licencia y acado que
el dho Bernardo Navarro pagando el alcauala...
y respecto de mas derechos venda el dho vino
el blanco a onze quartos y el tinto a diez el açumbre
y no mas y le concedio de termino treinta dias

Idem

C A peticion de Gines Garcia del moral en que pide licencia
para bender en su casa de la parroquia de San Juan
veinte y quatro @ del vino de su cosecha deste año en su
casa a la parroquia de S. Ju.o haçiendo aviendolo ydo
votado por botos secretos salio concedida la dha licencia
y acado que el dho Gines Garcia no teniendo otra tauerna
pueda bender en la dha su casa el dho vino a diez quartos
el açumbre y no mas y le concedio de termino doce dias

Idem

C A peticion de D. Fran.co alcocer en que pidio licencia para
bender diez y seis @ de vino de su cosecha deste año en la acceso-
ria de D. Ju.o de Verastegui haçiendo aviendolo ydo
votado por botos secretos salio concedida la dha licencia
y acado que el dho D. Fran.co venda el dho vino en la
dha accesoria a diez quartos el açumbre y concedio de
termino ocho dias